

VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 203

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2016-9155** *Información pública de solicitud de licencia para construcción de anexo a vivienda en Villacarriedo.*

Información pública solicitud de autorización para la construcción de un anexo a una vivienda que sustituya al existente, en la parcela 223, del polígono 12 en el pueblo de Villacarriedo, en suelo rústico.

Don Agustín Sañudo Crespo, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de un anexo a una vivienda que sustituya al existente, en la parcela 223, del polígono 12 en el pueblo de Villacarriedo, en suelo no Urbanizable de Protección Agropecuaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 13 de octubre de 2016.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

2016/9155

CVE-2016-9155